



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

OFICINA ASESORA DE
PLANEACIÓN Y CONTROL

**PLAN MAESTRO DE
ESPACIOS EDUCATIVOS**

OBRAS MITIGACIÓN

Predio El Ensueño

CONTENIDO

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

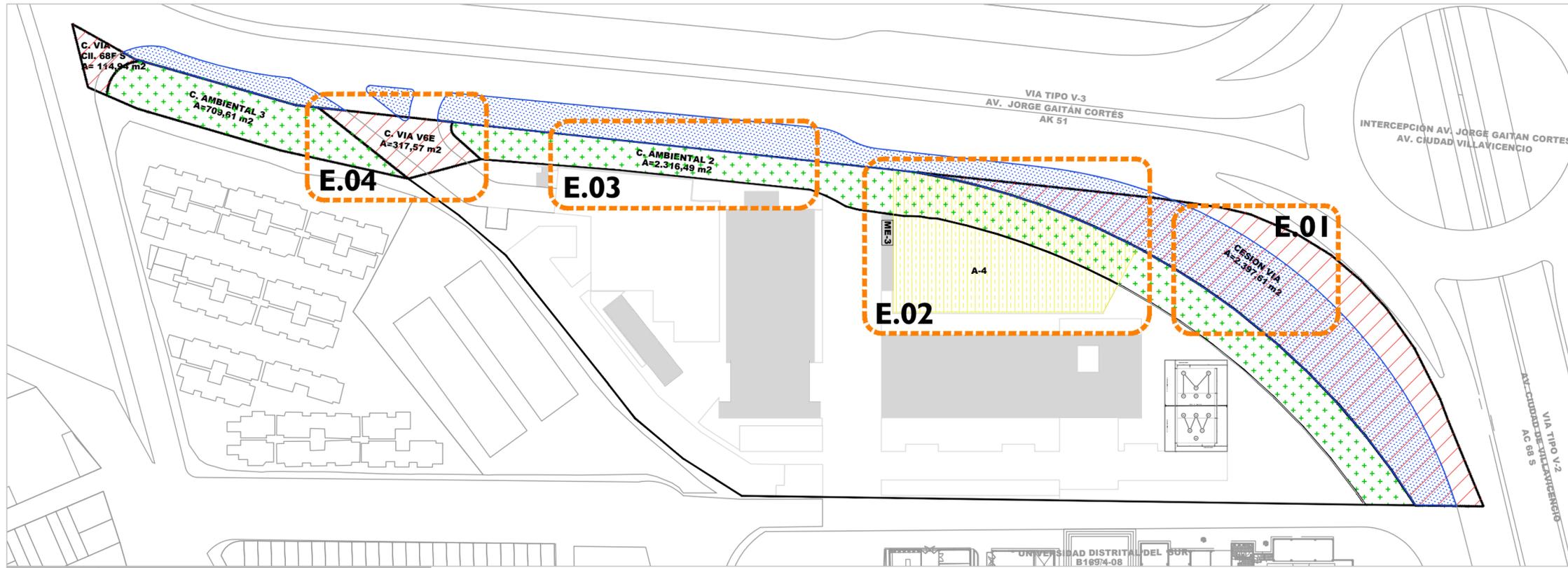
NRO	CODIGO	CONTIENE	ESCALA
01	OM-A-PL01	PORTADA Y CONTENIDO	INDICADAS
02	OM-A-PL02	OBRAS DE MITIGACIÓN	INDICADAS

NOTAS IMPORTANTES

- 1- Todos los elementos que no estén consignados en los planos de proyecto arquitectónico o proyectos técnicos y que sean necesarios para el desarrollo del proyecto no podrán ser omitidos y deberán consultarse con el diseñador responsable.
- 2- Todos los elementos constructivos no estructurales, no consignados en estos planos deben tener solución en comité de obra y ser consignados en el libro oficial de obra o similar.
- 3- Todo cambio que se proponga será discutido y solucionado en comité de obra con el Vo.Bo. del arquitecto diseñador y será consignado en el libro oficial de obra o similar. De ser necesario, producirá plano modificadorio.
- 4- Los planos que no estén firmados por el responsable de cada uno de los estudios no tendrán ninguna validez y no serán responsabilidad del equipo profesional que los ejecutó.
- 5- Todos los niveles y medidas deben ser verificados en obra por el contratista. Cualquier diferencia entre la situación real vs la propuesta de diseño arquitectónico y reforzamiento estructural será resuelta en comité de obra con el Vo.Bo del arquitecto diseñador.
- 6- El replanteo de las geometrías en planta y alzado será verificado en obra por el contratista y se realizará con base en las indicaciones dadas en los planos de diseño arquitectónico. Cualquier diferencia entre la situación real vs la propuesta de diseño arquitectónico y reforzamiento estructural será resuelta en comité de obra con el Vo.Bo del arquitecto diseñador.
- 7- Todas las medidas serán verificadas en obra. Cualquier inconsistencia será resuelta por el equipo de diseño
- 8- Los planos arquitectónicos elaborados por el equipo de diseño, deben ser siempre la base para cualquier estudio técnico, por lo tanto los planos arquitectónicos priman sobre los planos técnicos.

OBRAS MITIGACIÓN

Predio El Ensueño



OBRAS MITIGACIÓN - EXTERIOR PREDIO
ESC 1:1000

OBRAS DE MITIGACIÓN

E.01
Diseño y construcción de Espacio Público: Senderos Peatonales - Andenes y Cicloruta sobre la totalidad de la zona demarcada como obras de mitigación espacio público.

E.02
Diseño y construcción de Plazoleta de Acceso (Privada de Uso 100% Público) incluyendo la intersección con la franja de cesion ambiental.

E.03
Diseño Paisajístico y construcción sobre la totalidad de la Franja de Cesion Ambiental.

E.04
Diseño y construcción de Acceso Vehicular Tipo Pompeyano.

- CESION VIA
- CESION AMBIENTAL
- OBRAS DE MITIGACIÓN ESPACIO PÚBLICO
- PLAZOLETA PRIVADA DE USO PÚBLICO
- ÁREA VERDE
- ZONAS DE PARQUEO



OBRAS MITIGACIÓN - INTERIOR PREDIO
ESC 1:1000

OBRAS DE MITIGACIÓN

I.01
Construcción de Sobre Piso y Cortavientos para la habitación de cubierta en Edificio Lectus .

I.02
Diseño, producción e instalación de Módulos Cicloparqueaderos (Dobles y Sencillos).

I.03
Diseño y construcción de Cancha de Volleyball.

- CESION VIA
- CESION AMBIENTAL
- OBRAS DE MITIGACIÓN ESPACIO PÚBLICO
- PLAZOLETA PRIVADA DE USO PÚBLICO
- ÁREA VERDE
- ZONAS DE PARQUEO



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

OFICINA ASESORA DE
PLANEACIÓN Y CONTROL

**PLAN MAESTRO DE
ESPACIOS EDUCATIVOS**

OBRAS DE MITIGACIÓN - CICLOPARQUEADEROS

Piso 1 - Exteriores - El Ensueño

CONTENIDO

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

NRO	CODIGO	CONTIENE	ESCALA
01	MC-A-PL01	PORTADA Y CONTENIDO	INDICADAS
02	MC-A-PL02	MODULO CICLOPARQUEADERO	INDICADAS

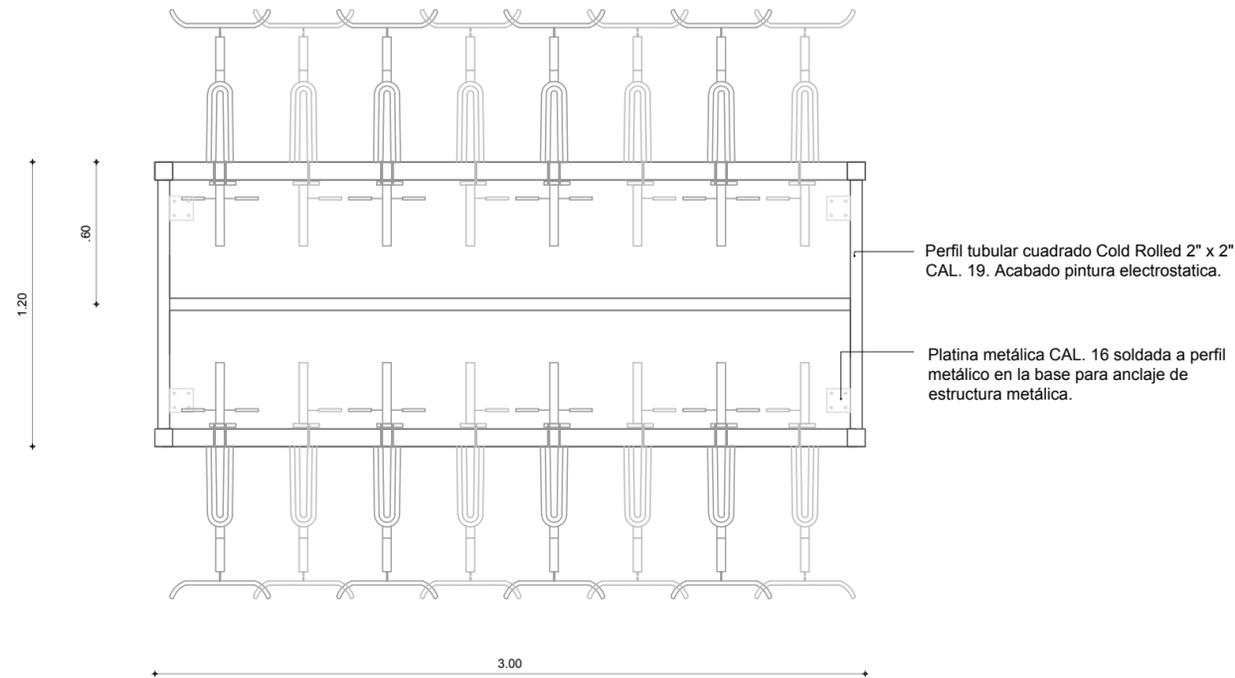
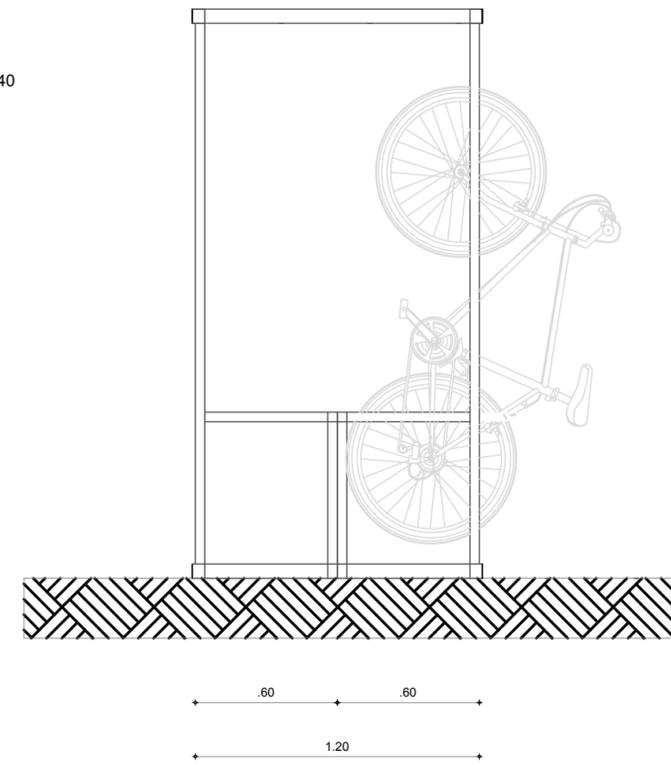
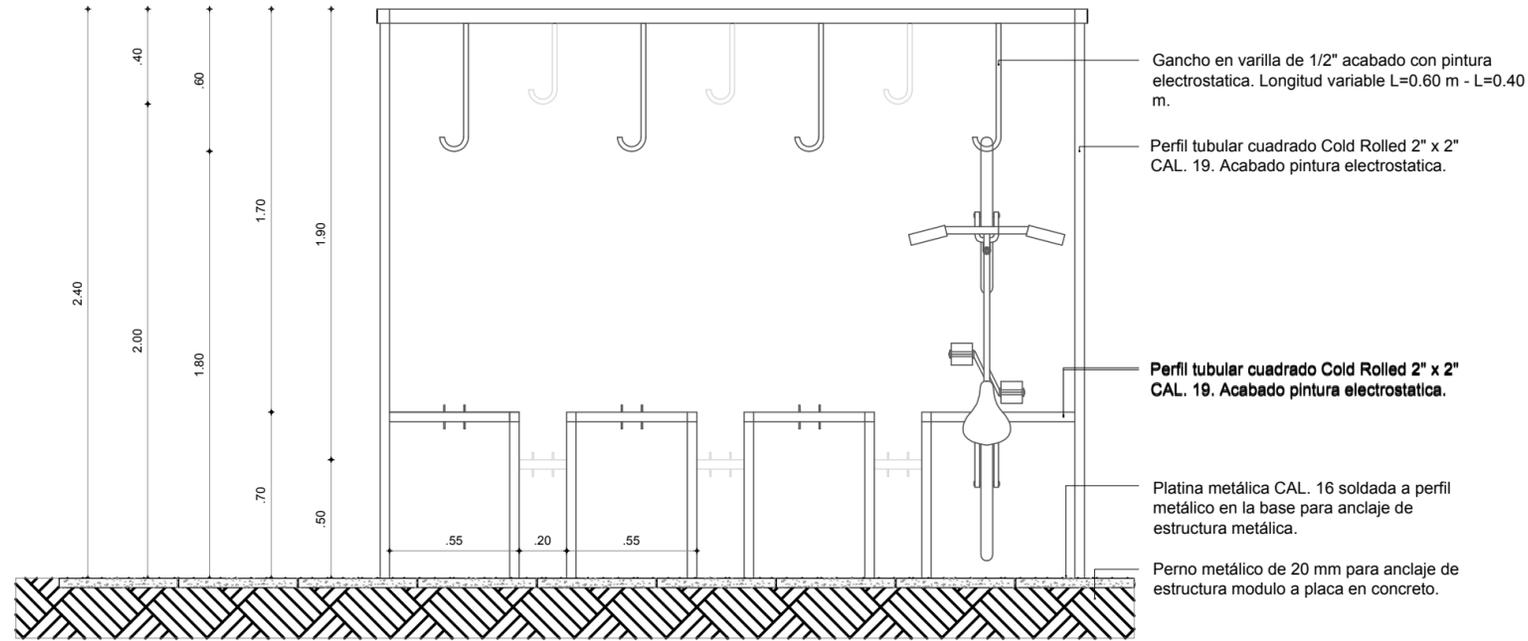
NOTAS IMPORTANTES

- 1- Todos los elementos que no estén consignados en los planos de proyecto arquitectónico o proyectos técnicos y que sean necesarios para el desarrollo del proyecto no podrán ser omitidos y deberán consultarse con el diseñador responsable.
- 2- Todos los elementos constructivos no estructurales, no consignados en estos planos deben tener solución en comité de obra y ser consignados en el libro oficial de obra o similar.
- 3- Todo cambio que se proponga será discutido y solucionado en comité de obra con el Vo.Bo. del arquitecto diseñador y será consignado en el libro oficial de obra o similar. De ser necesario, producirá plano modificadorio.
- 4- Los planos que no estén firmados por el responsable de cada uno de los estudios no tendrán ninguna validez y no serán responsabilidad del equipo profesional que los ejecutó.
- 5- Todos los niveles y medidas deben ser verificados en obra por el contratista. Cualquier diferencia entre la situación real vs la propuesta de diseño arquitectónico y reforzamiento estructural será resuelta en comité de obra con el Vo.Bo del arquitecto diseñador.
- 6- El replanteo de las geometrías en planta y alzado será verificado en obra por el contratista y se realizará con base en las indicaciones dadas en los planos de diseño arquitectónico. Cualquier diferencia entre la situación real vs la propuesta de diseño arquitectónico y reforzamiento estructural será resuelta en comité de obra con el Vo.Bo del arquitecto diseñador.
- 7- Todas las medidas serán verificadas en obra. Cualquier inconsistencia será resuelta por el equipo de diseño
- 8- Los planos arquitectónicos elaborados por el equipo de diseño, deben ser siempre la base para cualquier estudio técnico, por lo tanto los planos arquitectónicos priman sobre los planos técnicos.

PLANO 01
000-XX-A-PL01

OBRAS DE MITIGACIÓN - CICLOPARQUEADEROS

Piso 1 - Exteriores - El Ensueño



CAPACIDAD DE CARGA POR MODULO

La estructura de cada modulo deberá soportar el peso promedio relacionado a continuación para cada caso.

- Peso promedio por bicicleta = 14 kilos.
- Peso promedio bicicletas modulo sencillo (8 Unidades) = 112 kilos.
- Peso promedio bicicletas modulo doble (16 Unidades) = 224 kilos.

NOTAS IMPORTANTES

- 1 - Todos los elementos que no estén consignados en los planos de proyecto arquitectónico o proyectos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
- 2 - Todos los elementos constructivos no estructurales, no consignados en estos planos deben tener solución en comité de obra y ser consignados en el libro oficial de obra o similar.
- 3 - Todo cambio que se proponga será discutido y solucionado en comité de obra con el VoBo del arquitecto diseñador y será consignado en el libro oficial de obra o similar. De ser necesario, producirá plano modificatorio.
- 4 - Los planos que no estén firmados por el responsable de cada uno de los estudios no tendrán ninguna validez y no serán responsabilidad del equipo profesional que los ejecutó.
- 5 - Todos los niveles y medidas deben ser verificados en obra por el contratista. Cualquier diferencia entre la situación real vs la propuesta de diseño arquitectónico y reforzamiento estructural será resuelta en comité de obra con el VoBo del arquitecto diseñador.
- 6 - El replanteo de las geometrías en planta y alzado será verificado en obra por el contratista y se realizará con base en las indicaciones dadas en los planos de diseño arquitectónico. Cualquier diferencia entre la situación real vs la propuesta de diseño arquitectónico y reforzamiento estructural será resuelta en comité de obra con el VoBo del arquitecto diseñador.
- 7 - Los planos arquitectónicos elaborados por el equipo de diseño, deben ser siempre la base para cualquier estudio técnico, por lo tanto los planos arquitectónicos priman sobre los planos técnicos.
- 8 - Todas las medidas serán verificadas en obra. Cualquier inconsistencia será resuelta por el equipo de diseño.

DIMENSIONES GENERALES MODULO CICLOPARQUEADERO

ESC 1:20



Vo. Bo. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL:	ARQ. LUZ AIDA RODRIGUEZ
DISEÑO ARQUITECTÓNICO:	ARQ. CAMILO A. MARIÁ MONGUÍ

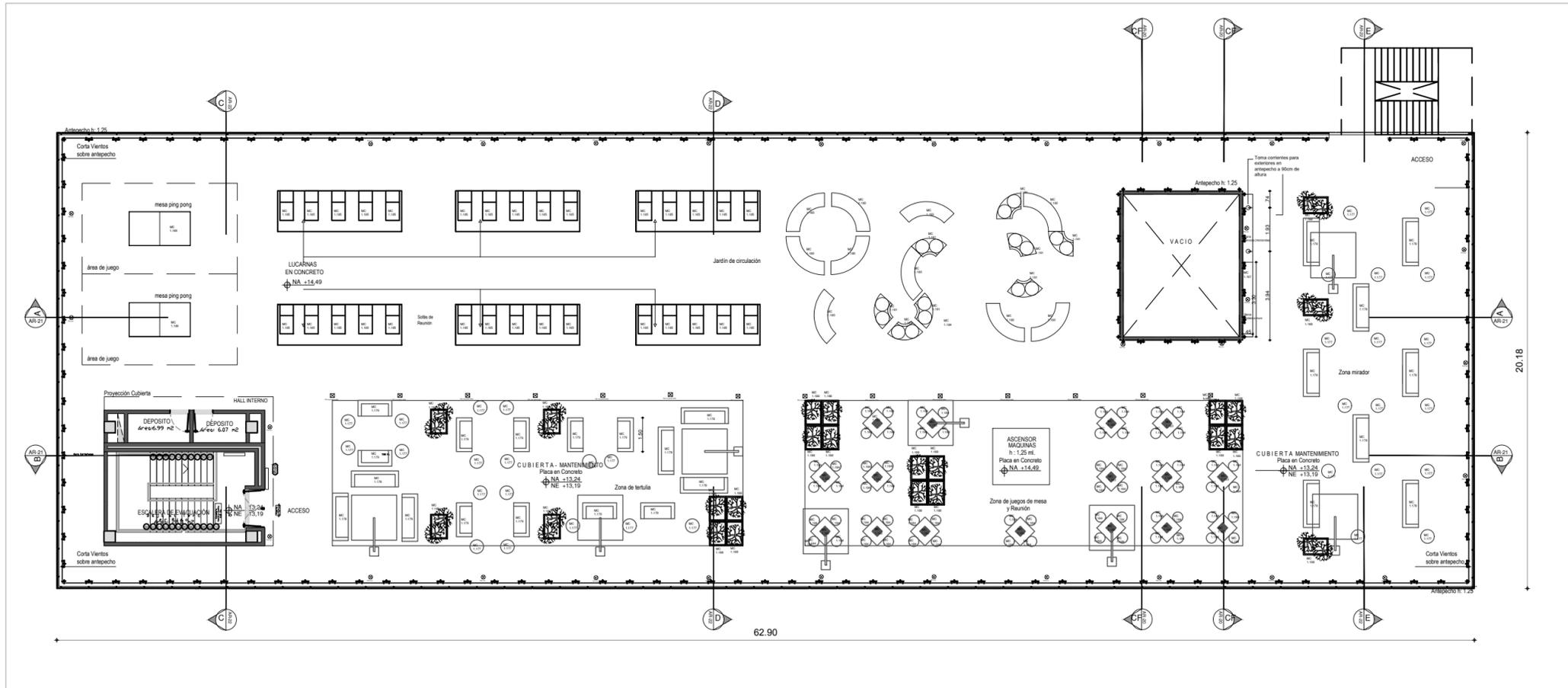
PROYECTO:	OBRAS DE MITIGACIÓN - CICLOPARQUEADEROS Piso 1 - Exteriores - El Ensueño
CONTIENE:	MODULOS CICLOPARQUEADEROS

Vo. Bo. SOLICITANTE:	NOMBRE / CARGO / FIRMA
----------------------	------------------------

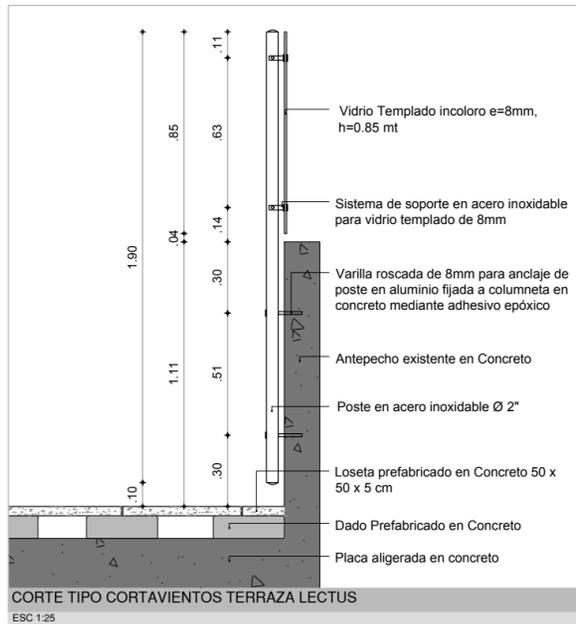
ESC:	INDICADA	FECHA:	OCTUBRE 2019	PLANO:	02
CÓDIGO:	ENSUEÑO-MC-A-PL01			DE:	02

OBRAS DE MITIGACIÓN - CORTAVIENTOS

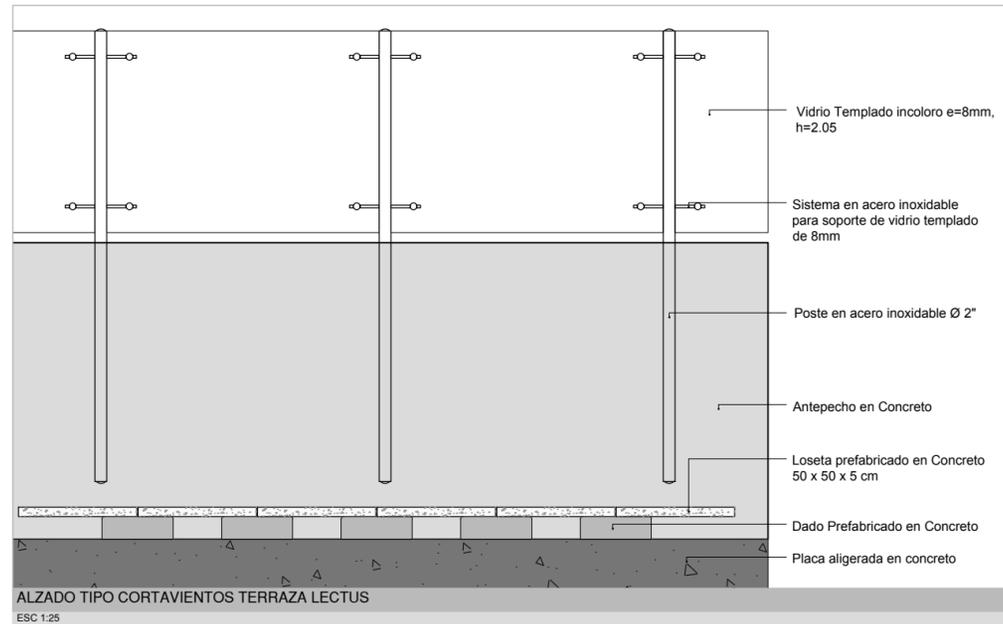
Piso 4 - Terraza Edificio Lectus



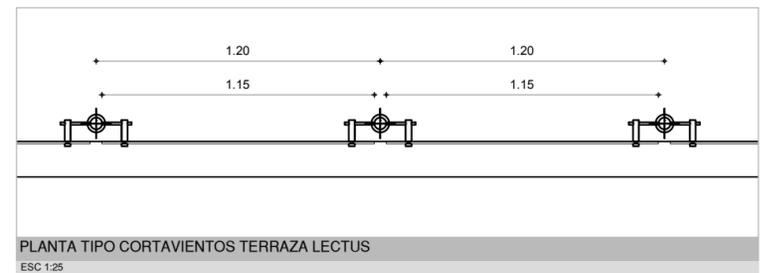
DISTRIBUCIÓN GENERAL TERRAZA EDIFICIO LECTUS - PISO No. 4
ESC 1:200



CORTE TIPO CORTAVIENTOS TERRAZA LECTUS
ESC 1:25



ALZADO TIPO CORTAVIENTOS TERRAZA LECTUS
ESC 1:25



PLANTA TIPO CORTAVIENTOS TERRAZA LECTUS
ESC 1:25

NOTAS IMPORTANTES

- 1 - Todos los elementos que no estén consignados en los planos de proyecto arquitectónico o proyectos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.
- 2 - Todos los elementos constructivos no estructurales, no consignados en estos planos deben tener solución en comité de obra y ser consignados en el libro oficial de obra o similar.
- 3 - Todo cambio que se proponga será discutido y solucionado en comité de obra con el VoBo del arquitecto diseñador y será consignado en el libro oficial de obra o similar. De ser necesario, producirá plano modificatorio.
- 4 - Los planos que no estén firmados por el responsable de cada uno de los estudios no tendrán ninguna validez y no serán responsabilidad del equipo profesional que los ejecutó.
- 5 - Todos los niveles y medidas deben ser verificados en obra por el contratista. Cualquier diferencia entre la situación real vs la propuesta de diseño arquitectónico y reforzamiento estructural será resuelta en comité de obra con el VoBo del arquitecto diseñador.
- 6 - El replanteo de las geometrías en planta y alzado será verificado en obra por el contratista y se realizará con base en las indicaciones dadas en los planos de diseño arquitectónico. Cualquier diferencia entre la situación real vs la propuesta de diseño arquitectónico y reforzamiento estructural será resuelta en comité de obra con el VoBo del arquitecto diseñador.
- 7 - Los planos arquitectónicos elaborados por el equipo de diseño, deben ser siempre la base para cualquier estudio técnico, por lo tanto los planos arquitectónicos priman sobre los planos técnicos.
- 8 - Todas las medidas serán verificadas en obra. Cualquier inconsistencia será resuelta por el equipo de diseño.

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL</p>	<p>Vo. Bo. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL</p>	<p>PROYECTO: OBRAS DE MITIGACIÓN - CORTAVIENTOS Piso 4 - Edificio Lectus</p>	<p>Vo. Bo. SOLICITANTE:</p>	<p>ESC: INDICADA</p>	<p>FECHA: OCTUBRE 2019</p>	<p>PLANO: 01</p>
	<p>DISEÑO ARQUITECTONICO Arq. CAMILO ANDRES MARIA MONGUI</p>	<p>CONTIENE: CORTAVIENTOS TERRAZA EDIFICIO LECTUS</p>	<p>NOMBRE / CARGO / FIRMA</p>	<p>CÓDIGO: LECTUS-CT-A-PL01</p>	<p>DE: 01</p>	